



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Jueves, 24 de julio de 1986. — Número 146

Página 1.701

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 62/86, 59/86, 52/86 y 56/86	1.701
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa	1.702

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Marina de Cudeyo. — Subasta de una finca rústica incluida en el patrimonio municipal	1.714
--	-------

3. Economía y presupuestos

Vega de Liébana. — Cuentas generales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de 1985 ..	1.714
--	-------

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 101/85	1.715
---	-------

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 408/85 y 126/85	1.715
Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 23/86	1.716

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 62/86.

Peticionario: «La Papelera Española, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Revilla, término municipal de Soba.

Finalidad de la instalación: Reglamentar tramo de línea para cruce con otra de «Electra de Viesgo, S. A.».

Características principales: Modificación de la línea eléctrica de 30 KV. «La Gándara-Aranguren».

Longitud del vano modificado: 312 metros.

Conductor: LA-56.

Situación: La Revilla, Soba.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 510.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección

de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 59/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Piélagos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada derivación al centro de transformación «Ocisa».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 225 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea «Escobedo-Mogro».

Final: Centro de transformación «Ocisa».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 811.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de junio de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 52/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Saro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Electrificación rural de Saro, fase II, que comprende:

—Centros de transformación, tipo intemperie, siguientes: «Coterillo», 100 KVA.; «Llerana III», 50 KVA.; «Llerana II», 250 KVA.; «Llerana I», 160 KVA.; «Saro de Arriba», 160 KVA.; «Saro del Medio», 160 KVA.; «Saro de Abajo», 160 KVA.; «Perejil», 50 KVA.; «Lindota», 50 KVA.; «La Tejera», 100 KVA.; «La Cruz», 50 KVA.; «Monte Saro I», 100 KVA., y «Monte Saro II», 100 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 55.713.374 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de junio de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica

cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 56/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Pujayo, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. siguientes:

Línea principal, de 3.170 metros y derivaciones.

Tramo 4, 68 metros; tramo 5, 43 metros; tramo 6, 172 metros, y tramo 7, 63 metros.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: «Cobejo», 160 KVA.; «Pie de Concha I», 160 KVA.; «Pie de Concha II», 160 KVA.; «La Granja», 25 KVA., y «Pujayo», 250 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.456.208 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de junio de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

C. N.-611 Palencia a Santander, puntos kilométricos 122 al 135.

Tramo: Matamorosa-Mataporquera, puntos kilométricos 122 al 135.

Término municipal: Enmedio.

Provincia de Cantabria.

Esta demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en la fecha siguiente:

Día: 28 de julio de 1986.

Hora: Nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 2 de julio de 1986.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (sin firma).

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA
 RELACION DE PROPIETARIOS. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.Km. 122 al 135. TRAMO: MATAMOROSA-MATAPORQUERA.
 ACONDICIONAMIENTO. T.M. ENMEDIO. PROVINCIA DE CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	D. Manuel y D ^a Eulalia Díez Gómez	10.542.-	Bar Pozazal-Fombellida-Enmedio
2	Junta Vecinal de Fombellida	7.490.-	Fombellida (Enmedio)
3	D ^a Victoria García Astorquia	9.156.-	Avda. Naval, 47 (Reinosa)
4	D. Maximino de Cos Campo	1.014.-	Santa Clara, 5 (Reinosa)
5	Hrds. de Domingo Gutiérrez García	10.185.-	Fombellida (Enmedio)
6	Hrds. de Juan González Rodríguez	819.-	
7	Notificaciones: Cayetano Narganes García Hrds. de Victoria López García	19.068.-	Celada-Marlantes (Enmedio)
8	Notificaciones: Crisanto García Saiz Hrds. de Lucas Seco	1.624.-	Plaza Numancia 4-2º.-39007Santander
9	Notificaciones Victoriano Allende D ^a Dolores Seco de los Brios	19.593.-	Matamorosa (Enmedio)
10	Notificaciones: Angel Seco García	17.626.-	Agencia Ford-Matamorosa (Enmedio)
11	D. Victoriano Allende López Hrds. de Inocencio García de Cos	1.377.-	Las Escuelas (Revilla de Camargo)
12	Notificaciones: Santiago González Fernández D ^a Sagrario González Gutiérrez	525.-	Fombellida (Enmedio)
13	D. Manuel González Redríguez	50.820.-	Polígono S. Ana, 1 (Reinosa)
14	Hrds. de Francisco Fuente García	29.820.-	Fombellida (Enmedio)
15	D ^a Felicitas y Liceria González Fernández	15.554.-	Cervatos (Enmedio)
16	D. Emilio Terán Gutiérrez	4.382.-	Duque Merino, 4-3º (Reinosa)
17	D. Eladio Gómez Hoyo y D ^a Cándida Sainz Seco	9.142.-	Cisneros, 96-6º Iz. Santander 37007
18	Junta Vecinal de Fombellida	752.-	Celada-Marlante (Enmedio)
19	D ^a Esther García Hoyos	3.080.-	Fombellida (Enmedio)
20	D ^a Avelina Sánchez Astorquia	12.397.-	c/Barcenilla, 9 (Reinosa)
21	Hrds. de Inocencio García de Cos	2.800.-	c/Lagún-Echea, 16 Bilbao 48014
22	Notificaciones: Santiago González Fernández Junta Vecinal de Fombellida	1.280.-	Fombellida (Enmedio)
23	Hrds. de Victor Díez Gutiérrez	6.972.-	Fombellida (Enmedio)
24	Notificaciones: Pedro Díez Serrano Junta Vecinal de Fombellida	17.852.-	c/Estación (Reinosa)
25	Isabel López Osoro	39.399.-	Fombellida (Enmedio)
26	Hrds. de Miguel García de Cos	13.132.-	Fombellida (Enmedio)
27	Notificaciones: Luis García Gutiérrez Hrds. de José González Seco Notificaciones: Manuel González Rodríguez	20.953.-	c/Real, 26 Matamorosa (Enmedio)

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA
 CN-611 PALENCIA A SANTANDER; p.km. 122 al 135. TRAMO: MATAMOROSA-MATAPOQUEFA. ACONDICIONAMIENTO.
 HOJA. 2
 T.M. ENMEDIO. PPOVINCIA DE CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
28	Hrds. de Isabel González González Notificaciones: Concepción Rodríguez González	18.937.-	Fombellida (Enmedio) C/Las Escuelas-Revilla de Camargo
28-1	Victorino Allende López	1.472.-	Fombellida (Enmedio)
29	D. Felipe Fernández Hoyos	17.020.-	c/José Antonio, 50 - REINOSA
30	D. Avelino Polanco González Notificaciones: Avelino Polanco Astorquia	3.887.-	
31	D. Avelino Polanco González Notificaciones: Avelino Polanco Astorquia	51.612.-	
32	D.ª Liceria González Fernández	12.117.-	c/ José Antonio, 50 - Reinosa
33	D. Emiliano Rodríguez Ramos	4.116.-	c/Duque Merino, 4-3ºC- REINOSA
34	D. Saturnino y D.ª Asunción Terán Seco Notificaciones: Eloy Seco Seco	8.505.-	Viviendas de Renfe, Bloque, 1 - Portal, 5-3º Dcha. Santander
35	D. Santiago González Fernández	12.138.-	Celada-Marlante (Enmedio)
36	Hrds. de Victoria López García Notificaciones: Crisanto García Saiz	25.641.-	Fombellida (Enmedio)
37	D. José y D. Francisco Fuentw García	10.689.-	Plaza Numancia, 4-3ºD-Santander
38	Hrds. de Josefa de los Hoyos	12.201.-	Cervatos (Enmedio)
39	D. Felipe Fernández Hoyos	7.329.-	Celada-Marlantes (Enmedio)
40	Hrds. de José González Seco Notificaciones: Manuel González Rodríguez	15.960.-	Fombellida (Enmedio)
41	Hrds. de Joaquín Fernández Rodríguez Notificaciones: Antonio Fernández	792.-	Fombellida (Enmedio)
42	D.ª Manuela Saiz Herrero	6.258.-	Matamorosa (Enmedio)
43	D. Juan González Rodríguez	3.458.-	Fombellida (Enmedio)
45	D. Felipe Fernández Hoyos	660.-	c/Figueras, 98 - Torraella de Monjuit (Gerona)
46	Junta Vecinal de Fombellida	4.004.-	c/Sta. Cruz -Fombellida (Enmedio)
47	Junta Vecinal de Fombellida	690.-	Fombellida (Enmedio)
48	D. Jerónimo y D.ª Narcisa González Gutiérrez	686.-	Matamorosa (Enmedio)
49	Hrds. de Juana Rodríguez González	3.724.-	Cervatos (Enmedio)
50	Hrds. de Domingo Gutiérrez García	1.736.-	Fombellida (Enmedio)
51	D. José y D. Francisco Fuente García	1.736.-	Cervatos (Enmedio)
52	D.ª Consuelo Gutiérrez Jorrín	2.716.-	c/Canalejo, 1-4ºD- Pamplona
53	Hrds. de Cirilo Terán Muñoz Notificaciones: Avelina Terán Rodríguez	3.864.-	c/Jaiz, 56 - San Felices de Bueln

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CN-611 PALENCIA A SANTANDER, P.Km. 122 al 135. TRAMO: MATAMPOSA-MATAPOQUEFA. ACONDICIONAMIENTO .HOJA.3
T.M. ENMEDIO. PROVINCIA DE CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
54	D ^a Pilar García Hoyos	3.640.-	Fombellida (Enmedio)
55	D ^a Martina González Gutiérrez	5.334.-	Cervatos (Enmedio)
56	D ^a Audelina Jorrín Balbas	1.071.-	Plg.St.Ana C-4º D - REINOSA
57	Junta Vecinal de Fombellida	2.916.-	Fombellida (Enmedio)
58	Junta Vecinal de Fombellida	728.-	Fombellida (Enmedio)
59	Junta Vecinal de Fombellida	2.032.-	Fombellida (Enmedio)
60	D ^a Isabel López Osoro	273.-	Fombellida (Enmedio)
61	Hrds. de Domingo Jorrín Jorrín	62.790.-	Cervatos (Enmedio)
62	Hrds. de Tomás Pérez Hoyos	2.534.-	c/Colón, 10 - Reinosa
	Notificaciones: Manuel Pérez de Cos		Cervatos (Enmedio)
63	D. Micael Rodriguez Barrio	7.812.-	
64	Hrds. de Escolastica Terán Muñoz	9.660.-	
	Notificaciones: Arsenio Rodriguez Terán		
65	D. José Luis y D. Antonio Díez Díez	7.266.-	Cervatos (Enmedio)
66	D. Jerónimo Jorrín Hoyos	224.-	Cervatos (Enmedio)
67	D. Justino y D ^a Laura Balbas Terán	14.070.-	c/San Pedro,10-Cervatos(Enmedio)
68	Hrds. de Felipe Ruiz Huidobro	28.035.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: Francisco Navarrete Ruiz Huidobro		
69	Junta Vecinal de Cervatos	400.-	c/Nuñez de Balboa,50-Madrid 28001
70	D. Honorio de la Peña González	134.-	Cervatos (Enmedio)
71	Junta Vecinal de Cervatos	3.414.-	c/Santiago,4º 1º izd. Reinosa
72	D. Enrique Jorrín Fernández	1.244.-	Cervatos (Enmedio)
73	Desconocido	378.-	Cervatos (Enmedio)
74	Junta Vecinal de Cervatos	3.464.-	Cervatos (Enmedio)
75	D. Jerónimo Jorrín Hoyos	3.122.-	c/San Pedro,10, Cervatos (Enmedio)
76	Junta Vecinal de Cervatos	11.433.-	Cervatos (Enmedio)
77	D ^a Victorina Jorrín Pérez	13.972.-	c/Sta. Clara, 12-Villaescusa del Bardal.
78	Junta Vecinal de Cervatos	6.118.-	Cervatos (Enmedio)
79	Hrds. de Ramón Rodriguez García	280.-	Bolmir (Enmedio)
80	D. Francisco Jorrín González	3.150.-	Cervatos (Enmedio)
81	Junta Vecinal de Cervatos	12.248.-	Cervatos (Enmedio)
82	Junta Vecinal de Cervatos	497.-	Cervatos (Enmedio)
83	Felix, Concepción y Angelita González Gutiérrez Notificaciones: Felix González Gutiérrez	45.360.-	Gº S.Francisco,13-4ºD .Santander 39007

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA
 CN-611 PALENCIA A SANTANDER, P.Km. 122 al 135. TRAMO: MATAMOROSA-MATAPOQUERA. ACONDICIONAMIENTO.
 HOJA.4
 T.M. ENMEDIO. PROVINCIA DE CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
84	D. Sebastián González Rodriguez	3.070.-	Cervatos (Enmedio)
85	Junta Vecinal de Cervatos	3.182.-	Cervatos (Enmedio)
86	Junta Vecinal de Cervatos	874.-	Cervatos (Enmedio)
87	D. Felipe Fernández Hoyos	1.197.-	Fombellida (Enmedio)
88	D.º Sagrario González Gutiérrez	1.219.-	Polg.Sta. Ana- nº1 Reinosa
89	Hrds. de Santiago García González	3.427.-	c/Peñas Arriba, 3-4º Reinosa
	Notificaciones: Emiliano García González		
90	Hrds. de Domingo Jorrín Jorrín	1.150.-	Polg. de las Nieves, Bloque, 3
	Notificaciones: Cipriano Rodríguez Saiz		5º C - REINOSA.
			Cervatos (Enmedio).
91	D.ª María Jorrín García	202.-	
92	Hrds. de Pantaleón González González	5.403.-	G.º.S.Francisco, 13-4ºD. Santander
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
93	Hrds. de Escolastica Terán Muñoz	10.479.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: Arsenio Rodríguez Terán		
94	D.ª Angelita González Gutiérrez	994.-	
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
95	Rafael Jorrín García	1.534.-	G.º.S.Francisco, 13-4ºD.-Santander.
96	Hrds. de Ramón Rodríguez García	8.989.-	c/S.Pedro, 2 Cervatos (Enmedio)
97	D.ª Concepción González Gutiérrez	450.-	Bolmir (Enmedio)
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
98	Aurelio García Alonso	7.979.-	G.º.S.Francisco, 13-4ºD.Santander
99	D.ª Concepción González Gutiérrez	2.372.-	Ciudad Jardía, Bloque D-1ºAReinosa
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
100	D. Enrique Jorrín Fernández	26.437.-	G.º.S.Francisco 13-4ºD.Santander
101	D. Enrique Jorrín Pérez	27.117.-	Cervatos (Enmedio)
102	D.ª Sofía Díez Rein	11.040.-	c/Sta.Lucía, 68-3ºD.Miranda de Ebr
103	Junta Vecinal de Cervatos	1.170.-	Cervatos (Enmedio)
104	Junta Vecinal de Cervatos	1.110.-	Cervatos (Enmedio)
104-1	D.ª Carmen Moreno Jorrín	1.575.-	Cervatos (Enmedio)
105	D.ª M.ª Luisa Rodríguez Barrio	8.071.-	La Pelilla, 8-I - Reinosa
	Notificaciones: Micael Rodríguez Barrio		
106	D.ª Julia Rodríguez Díez	7.471.-	Cervatos (Enmedio)
107-108	D. Angel Seco García	68.379.-	c/José Antonio 50-5º iz.Reinosa
109	D.ª Presentación Gutiérrez Fernández	7.095.-	Finca Las Portillas-Cervatos
			c/Sta.Clara, 10-2ºD.Reinosa

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA
 CN-611 PALENCIA A SANTANDER, P.Km. 122 al 135. TRAMO: MATAMOROSA-MATAFORQUERA.ACONDICIONAMIENTO.
 T.M. ENMEDIO. PPOVINCIA DE CANTABRIA. HOJA.5

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
110	D. Angel Seco García	10.075.-	Finca Las Portillas-Cervatos-N-61
111	D. Angel Seco García	872.-	Finca Las Portillas-Cervatos
112	D. Angel Seco García	29.618.-	Finca Las Portillas-Cervatos
113	Hrds. de Lorenzo Jorrín García	7.084.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: Carmen Moreno Jorrín		c/Real,40 Matamorosa-Enmedio
114	D.ª Ursula Gutiérrez Macho	6.641.-	Loredó (Ribamontán al Mar)
115	D. José y D. Diego Trueba Palacios	12.398.-	c/S. Pedro,10 - Cervatos (Enmedio)
116	D. Jerónimo Jorrín Hoyos	6.868.-	P.S. Ana-Bloque, C-4ºC - Reinosa
117	D. Fidel Jorrín González	14.168.-	Cervatos (Enmedio)
118	D. Felipe González Martínez	1.058.-	Cervatos (Enmedio)
118-1	Hrds. de Escolástica Terán Muñoz	229.-	
	Notificaciones: Arsenio Rodríguez Terán		
119	Hrds. de M.ª Paz Jorrín González	4.182.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: David Jorrín González		
120	D. Eugenio Barros Gómez	13.062.-	Izara (Campoo de Suso)
121	D. Eugenio Barros Gómez	3.822.-	Cervatos (Enmedio)
122	Junta Vecinal de Cervatos	640.-	Cervatos (Enmedio)
123	Junta Vecinal de Cervatos	12.618.-	Cervatos (Enmedio)
124	Hrds. de Antonio Jorrín Gómez	5.502.-	Cervatos (Enmedio)
125	Hrds. de Pantaleón González González	1.302.-	Grupo S. Francisco, 13-4ºD. Santander
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
126	Hrs. de Escolástica Terán Muñoz	2.044.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: Arsenio Rodríguez Terán		
127	D.ª Josefa Fernández González	170.-	Plg. Nieves -Bloq. 3-3ºC - Reinosa
	Notificaciones: Cipriano Rodríguez Saiz		
128	Junta Vecinal de Cervatos	120.-	Cervatos (Enmedio)
129	Hrds. de Escolástica Terán Muñoz	644.-	Cervatos (Enmedio)
	Notificaciones: Arsenio Rodríguez Terán		
130	Junta Vecinal de Cervatos	10.376.-	Cervatos (Enmedio)
131	D. José y D. Francisco Fuente García	2.921.-	Cervatos (Enmedio)
132	D. José Luis Delgado	13.754.-	Cervatos (Enmedio)
133	D.ª Angelita González Gutiérrez	1.752.-	Grupo S. Francisco, 13-4ºD. Santander
	Notificaciones: Felix González Gutiérrez		
134	D.ª Francisca Balbas Terán	9.555.-	Cervatos (Enmedio)

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA
 CN-611 PALENCIA A SANTANDER, P.Km. 122 al 135. TRAMO: MATAMOROSA-MATAPORQUEFA. ACONDICIONAMIENTOC
 HOJA.6
 T.M. ENMEDIO. PROVINCIA DE CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
135	D ^a María Jorrín Balbás	943.-	Plg.S.Ana,C - 4 ^o D - Reinosa Cervatos (Enmedio) Montesclaros (Reinosa)
136	Junta Vecinal de Cervatos	200.-	
137	D ^a Eloisa Jorrín Moreno	123.-	
		<u>1.197.733.-</u>	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para hacer efectivos los importes de valoraciones depósitos previos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento de la C. N.-611 de Palencia a Santander.

Tramo: Matamorosa-Mataporquera, kilómetros 122 al 135.

Término municipal: Valdeprado del Río.

Provincia: Cantabria.

Esta demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en la fecha siguiente:

Día: 29 de julio de 1986.

Hora: Nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 3 de julio de 1986.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - RELACION DE PROPIETARIOS-
 Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Matamorosa-Mataporzquera, p.k. 122 al 135.T.M. VALDEPRADO DEL RIO.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	Junta Vecinal de Hormiguera	102	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO
2	Junta Vecinal de Hormiguera	183.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO
3	Teresa Díez Garcia	253.-	Pza. Corazón de María, nº-3.-48003.-BILBAO.-
4	Hrdos. de Abilio Garcia Fernández	103.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
5	Eliseo Ruiz Fernández	137	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
6	Pilar Fernández Fernández	8.-	34811.- QUINTANAS DE HORMIGUERA (PALENCIA)
7	Aurelio Fuente Fernández	96.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO
8	Hrdos. de Francisco Fernández Fernández NOTIFICACION: María González Rodríguez	128.-	HORMIGUERA. VALDEPRADO DEL RIO
9	Sabina Lopez de la Fuente NOTIFICACION: Alipio Fuentes Arroyo	6.468.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
10	Pedro González Garcia	5.940.-	Pza. Juan de Dios, nº 17, 2º.-Dcha. 11005.- CADIZ.
11	Hrdos. de Manuel Fernández Fernández NOTIFICACION: Pilar Fernández Fernández	163.-	34811.- QUINTANAS DE HORMIGUERA.- (PALENCIA)
12	Hrdos. de Clemente Garcia Garcia NOTIFICACION: Cecilia Garcia Díez	157.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
13	Hrdos. José González Garcia NOTIFICACION: Jesusa Garcia Ruiz	139.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
14	Junta Vecinal de Hormiguera	957.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
15	Hrdos. de Benito Gutiérrez Garcia NOTIFICACION: Isabel Garcia Fuente	15.059.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
16	Hrdos. Clemente Garcia Garcia NOTIFICACION: Cecilia Garcia Díez	48.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
17	Hrdos. de Justo Rodriguez Alvarez	48.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
18	Junta Vecinal de Hormiguera	668.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO
19	Catalina Rodriguez Martinez	1.101.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
20	Manuel Fernández Garcia	48.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
21	Hrdos. de José López Muñoz NOTIFICACION: Fulgencio López Fernández	46.-	Crrta. Larrasquito, nº. 20.-4º.- 48002.- BILBAO.-

-2-

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

RELACION DE PROPIETARIOS

Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Matamorosa-Mataporquera.- T.M. VALDEPRADO DEL RIO.-

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
22	María Nieves Fuente Fernández	44.-	Grupo.S. Ramón,nº.17.-2º.-39011.-SANTANDEI
23	David García Ferreras NOTIFICACION: Hilario Hoyos Hoyos	48.-	LAS HENESTROSAS.- VALDEOLEA
24	Julio Garcia Garcia	66.-	Pza. San Juan de Dios,nº.17.-4º-izda. 11005.- CADIZ.-
25	Teresa Díez Garcia	55.-	Plza.Corezón de María,nº-3.-48003.-BILBAO-
26	Araceli Garcia Palacios	129.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
27	Hrdos. de Ida López Garzon NOTIFICACION: Anselmo López Martinez	1.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
28	Hrdos. de Francisco Santiago Pérez	125.-	MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
29	Hrdos. de Ildefonsa Fuente Garcia NOTIFICACION: Aquilina Fuente Garcia	92.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
30	Hrdos. de Abilio Garcia Fernández	55.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
31	José Díaz Garcia	88.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
32	Hrdos. de Ramón González Garcia NOTIFICACION: Natividad López.	120.-	C/. FelipeIV,nº-8.-2º.-20011.-SAN SEBASTIAN
33	Alvaro y Engracia Ruiz Fernández	53.-	La I.lama, nº.-7.- TORRELAVEGA.
34	Hrdos. de José López Muñoz NOTIFICACION: Fulgencio López Fernández	159.-	Crrta. Iarrasquito,nº-20.- 4º. 48002.- BILBAO-
35	Hrdos. Vicente Díez Garcia NOTIFICACION: Emiliano Garcia Bárcena	163.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
36	Hrdos. Natividad López Díez NOTIFICACION: Juliana Ruiz López	43.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
37	Bernardo Díez Gutiérrez	32.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
38	Albina Gutiérrez Fernández	25.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
39	Emiliano Garcia Bárcena	23.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
40	Hrdos. Dionisio Fuente Ruiz NOTIFICACION: Felicísima Garcia Fernández	1.265.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
41	Hrdos. Nicolasa Fernández Garcia	2.-	AGUILAR DE CAMPOO.- PALENCIA.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA RELACION DE PROPIETARIOS.-

-3-

Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. tramo: Matamorosa-Mataporquera.- T.M. VALDEPRADO DEL RIO,-

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
42	Hrdos. de Rafael Campo-Casio Ruiz NOTIFICACION: Isabel González García	2.750.-	Plza. San Juan de Dios, nº-17. 2º. 11005.-CADIZ.
43	Hrdos. de Ramón Sanz García	66.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
44	Hrdos. de Francisco Fernández Fernández NOTIFICACION: María González Rodríguez	9.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
45	Victorio González Díez NOTIFICACION: Trinidad González López	59.-	C/. Capitan Aldecoa,17.-48960.-GALDACANO (VIZCAYA).
46	Hrdos. Clemente García García NOTIFICACION: Cecilia García Díez	55.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
47	Junta Vecinal de Hormiguera	220.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
48	Nicolasa Ruiz Gómez	9.328.-	MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
49	Jesusa Calderón García	40.-	SAN ANDRES DE VALDELOMAS (CANTABRIA)
50	Emeterio García de la Fuente	42.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
51	Emiliano García Bárcena	46.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
52	Hrdos. Roque González González NOTIFICACION: Amparo González Hoyos	1.-	C/.Real, nº 6.- MATAMOROSA.- ENMEDIO-
53	Petra de la Fuente Fernández NOTIFICACION: Julio Gómez de la Fuente	3.883.-	C/. Santa Cecilia, nº,39, 2º- A. 48260.- ERMUA.- (VIZCAYA)
54	Florentino Rodríguez Arribas y Hnos. NOTIFICACION: Vicente Rodríguez Arribas	2.415.-	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
55	Hrdos. Antonio González González NOTIFICACION: Emilio González Díez.	1.859.-	MATARREPUDIO.- VALDEOLEA.
56	Celestina López Sainz	748	REQUEJO- (ENMEDIO)
57	Facundo Fernández Campo NOTIFICACION: Albino Fernández Campo	1.188.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
58	Hrdos. Bernardo Peña Palacios NOTIFICACION: Teresa Mata Gómez	48.-	C/.Constitución,31,.-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA
59	Rafael Calvo Camino	84.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

RELACION DE PROPIETARIOS

Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. tramo: Matamorosa-Mataporquera.- T.M. VALDEPRADO DEL RIO.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
60	Hrdos. Fausto González López NOTIFICACION: Trinidad González López	57.-	C/. Capitan Aldecoa, 17.- 48960.- GALDACANO (VIZCAYA)
61	Bernardino Santiago Rodriguez	31.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
62	Amalia Arroyo Cosio	30.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.-
63	Hrdos. Valeriano Ruiz Muñoz NOTIFICACION: Juliana Ruiz López	38.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
64	Hrdos. Bernardo Peña Palacios NOTIFICACION: Teresa Mata Gómez	11.-	C/. Constitución,nº.31.MATAPORQUERA.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
65	Eutimia Gómez Rodriguez	2.343.-	C/. Dr. Santiago Martínez,nº-28,1º-Dcha. 34460.- OSORNO (PALENCIA)
66	Isaac Gómez Jorrián	2.398.-	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
67	Florentino Rodriguez Arribas y Hnos. NOTIFICACION: Vicente Rodriguez Arribas	4.103.-	C/. Constitución,nº.-31.MATAPORQUERA-VALDEOLEA
68	Teresa Mata Gómez	26.-	C/. Libertad,nº-6-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA.
68-1	José de la Peña Hoyos y Hnos.	54.-	C/. Libertad,nº.-6.-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA/
68-2	Hrdos. Tomas Peña Campos NOTIFICACION: José Peña Hoyos	3.-	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.-
69	Hrdos. Eduardo Hoyo Seco NOTIFICACION: Vicente Rodriguez Arribas	8.-	C/. Libertad,nº-6.-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA-
70	Hrdos. Jesusa de la Peña Hoyos NOTIFICACION: José de la Peña Hoyos	29.-	C/.Libertad,nº-6.-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA/
71	Hrdos. Nicanor Peña Palacios NOTIFICACION: José Peña Hoyos	3.267.-	SAN VITORES.- VALDEPRADO DEL RIO.
72	Hrdos. Eduardo Hoyo Seco NOTIFICACION: Vicente Rodriguez Arribas	1.320.-	C/. Real, nº-6.- MATAMOROSA-ENMEDIO.
73	Hrdos. Petra Hoyos Gutiérrez NOTIFICACION: Amparo González Hoyos	1.309.-	C/. Alta,nº.-32.-MATAPORQUERA.-VALDEOLEA-
74	Hrdos. Mariano González Rodriguez	1.573.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
75	Hrdos. Concepción Gómez González	19.-	Pza. Paz,nº.-11.- MATAPORQUERA.-VALDEOLEA-
76	Emiliano Garcia González	47.-	MATARREPUEPIO.- VALDEOLEA
77	Emilio González Díez		

-RELACION DE PROPIETARIOS-

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Matamorosa-Mataporquera.- T.M. VALDEPRADO DEL RIO.-

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
78	Hrdos. Gregorio martinez González NOTIFICACION: Laureano Calderón Ríos	27.-	C/. Gran Cinema,42.- MATAPORQUERA.-VALDEO
79	Abundio Ortega Muez	53.-	HORMIGUERA.- VALDEPRADO DEL RIO.
80	Isaac Gómez Jorrrin	3.-	Dr. Santiago Martinez.A,28.-1º.Dcha. 34460.- OSORNO.- (PALENCIA)
81	Aurelio González Martinez NOTIFICACION: José Manuel López Fuente	14.003.-	MATAMOROSA.- ENMEDIO.
82	Ezequiel González Díez	12.595.-	Sta. Teresa,21.- MATAPORQUERA.- VALDEOLEA
83	Hrdos. Eloy Gómez González NOTIFICACION: Virgilio Gómez González	33.000.-	Avda. de Cantabria,nº-20,-3º- A. 39300.- TORRELAVEGA(CANTABRIA)
84	Andres González Gutiérrez	13.409.-	MATAPORQUERA.- VALDEOLEA.
85	Marina Gómez Jorrrin NOTIFICACION. Dionisio Gómez Garcia	2.-	Casas de Renfe nº 12 Bjo. Izda.SANTANDER.
86	RENFE	2.-	Pza, Estación s/n.39002.-SANTANDER.
87	RENFE	301.-	Pza. Estación s/n. 39002.-SANTANDER.
88	RENFE	74.-	Pza. Estación s/n. 39002.-SANTANDER.
89	Junta Vecinal de Los Carabeos	11.-	LOS CARABEOS.- VALDEPRADO DEL RIO
90	Junta Vecinal de los Carabeos	7.-	LOS CARABEOS.- VALDEPRADO DEL RIO.
91	Lidio Rodriguez Hoyos	302.-	LOS CARABEOS.- VALDEPRADO DEL RIO.
92	Junta Vecinal de los Carabeos	722.-	LOS CARABEOS.- VALDEPRADO DEL RIO.
93	Hrdos. Guadalupe González NOTIFICACION: María Landeras González	119.-	MATARREPUEO.- VALDEPRADO DEL RIO.
94	Junta Vecinal de Los Carabeos	22.-	LOS CARABEOS.- VALDEPRADO DEL RIO.
95	Mª Jesus Garcia Garcia	5.-	Bar Peñas Arriba.- REINOSA(CANTABRIA)
96	Manuel Díez Gómez	59.-	Bar Pozazal.- FOMBELLIDA.- ENMEDIO.
TOTAL...		148.678.-	

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca rústica incluida en el patrimonio municipal; se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. Objeto del contrato.—Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal.

A) Finca rústica: Pieza de tierra sita en este término municipal que mide una hectárea cuarenta y tres áreas cincuenta centiáreas y que linda: Norte, instalaciones recreativas de Calatrava y carretera municipal de Gajano a Elechas; Sur, canal y resto de finca matriz; Este, instalaciones recreativas de Calatrava y resto finca matriz, y Oeste, carretera de Gajano a Elechas.

Título: Pertenece al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo por título de propiedad según escritura autorizada por el notario don José Ramón Roiz Quintanilla, con fecha 1 de octubre de 1984.

Se halla inscrita en el libro de inventario y registro de bienes, rectificación del año 1984 y en el Registro de la Propiedad al tomo 1.239, libro 121, folio 156, finca número 12.739, inscripción.

2. Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en 17.220.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

3. Duración del contrato.—El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

4. Fianza provisional y definitiva.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 344.400 pesetas, equivalentes al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

5. Proposiciones y documentación complementaria.

1) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien..., convocada por el Ayuntamiento de..., con el siguiente modelo: Don..., mayor de edad, con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por...) enterado de la con-

vocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien... en el precio de... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.»

2) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a.—Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b.—Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1973, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c.—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d.—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el secretario del Ayuntamiento.

e.—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

6. Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las nueve a catorce horas.

7. Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

8. Condiciones al contrato de venta.

1.—El terreno objeto de enajenación, no será apto para la instalación de industrias contaminantes.

2.—No podrá ser enajenado por el adquiriente en un período mínimo de diez años.

3.—El adquiriente se comprometerá en la formalización de la mencionada venta, al inicio de las obras de instalación de actividades industriales en el plazo máximo de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Marina de Cudeyo a 4 de julio de 1986.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

ANUNCIO

Confeccionadas e informadas favorablemente por la comisión correspondiente, las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1985, la de administración del patrimonio del mismo, así como la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, también de 1985, quedan expuestas al público durante quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse las re-

clamaciones que se crean oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 460 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 116.

Vega de Liébana a 9 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

Expediente número 101/85

Don Ignacio Espinosa Casares, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía 101/85, instado por el procurador señor Hernández en nombre y representación del «Banco Español de Crédito», contra la firma comercial «Viuda de J. M. Subisaga», y como titulares doña Asunción Rodrigo Hualde y don Manuel Subisaga Rodrigo en cuantía de 1.250.000 pesetas, más 4.070 de intereses, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, en prevención de que no hubiere postor, por segunda y tercera vez, la finca que se reseñará; cuyos remates tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

La primera el día 3 de septiembre a las diez treinta horas; la segunda el día 3 de octubre a las diez treinta horas, y la tercera subasta el día 3 de noviembre a las diez treinta horas en la sala audiencia.

I. Se tomará como tipos para la subasta, las cantidades que se expresan para cada una de las fincas.

II. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

III. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20% del tipo de tasación, y, en todos ellos, desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, y junto a aquél el importe de la consignación.

IV. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

V. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

VI. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos y aquéllos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

VII. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de

los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

VIII. Que los licitadores aceptan la condición establecida en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegras para la primera subasta, y, para la segunda, serán las mismas, salvo que en éste servirá de tipo el 75% de las cantidades expuestas; y, para la tercera, idénticas condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

Finca urbana número 10: Vivienda piso 5.º derecha, que se describe en digo, inscrita al tomo 949, libro 51 de Santoña, folio 247, finca número 4.951. Inscripción 3.ª

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda número 8 de la casa señalada con el número 1 de la travesía O'Donnell, cuyo número de registro al tomo 828, libro 32 de Santoña, folio 112, finca número 3.233, inscripción 3.ª, de las que se adjunta fotocopia del Registro de la Propiedad de Santoña.

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Santoña a 30 de junio de 1986.—El juez, Ignacio Espinosa Casares.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 408/85

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 408/85, seguido por daños en accidente de circulación, contra doña Florentina Ibáñez González, se ha practicado una vez dictado auto de firmeza la siguiente tasación de costas que copiada literalmente dice:

La practica el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la anterior resolución de las devengadas en el presente juicio de faltas, conforme a lo establecido en los Decretos números 1.035 y 1.868 de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959 y demás disposiciones legales, en la forma siguiente: Concepto, tasa judicial, registro 40 pesetas; diligencias previas 30 pesetas; suspensión 440 pesetas; tasa judicial 70 pesetas; indemnización a lavanderías Garvia 31.744 pesetas; multa impuesta a don José Francisco Quinstanse Ríos 3.000 pesetas; reintegros y mutualidades calculado 1.750 pesetas; póliza mutualidad judicial 180 pesetas; póliza indemnización 90 pesetas, y total 37.344 pesetas. Importa la precedente tasación las figuradas 37.344 pesetas, salvo error u omisión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma al condenado don José Francisco Quinstanse Ríos, expido la presente, visada por la señora juez de distrito. En Santander a 11 de noviembre de 1985.—La juez, Margarita Vega de la Huerga.—El secretario, Félix Arias Corcho.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 126/85

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito
Número

Tres de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 126/85, seguido por daños contra don Rafael Martínez Aspiunza, se ha practicado, una vez dictado auto de firmeza, la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice:

La practica el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la anterior resolución, de las devengadas en el presente juicio de faltas, conforme a lo establecido en los Decretos números 1.035 y 1.868, de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959, y demás disposiciones legales, en la forma siguiente: Concepto, tasa judicial registro (disposición común 11.^a) 20 pesetas; diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a) 15 pesetas; juicio (artículo 28, tarifa 1.^a) 220 pesetas; exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a) 170 pesetas; tasa judicial ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a) 70 pesetas; indemnización a don Víctor García Diego 14.604 pesetas; multa impuesta a don Rafael Martínez Aspiunza 2.500 pesetas; reintegros y mutualidades (disposiciones comunes 17 y 21) calculado 1.550 pesetas, y total 19.149 pesetas. Importa la precedente tasación, las figuradas 19.149 pesetas, salvo error u omisión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y sirva de notificación en legal forma al condenado don Rafael Martínez Aspiunza, expido la presente, visada por la señora juez.

En Santander a 8 de enero de 1986.—La secretaria, Margarita Vega de la Huerga.—El juez, Félix Arias Corcho.

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 23/1986

Doña Azucena Silvino Carreras, juez de distrito de Laredo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo se tramita proceso civil de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento rústico, bajo el número 23/1986, promovido a instancia de don Benjamín Fernández Fernández, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Santander, representado por el procurador don Fermín Bolado Gómez, contra los herederos de don Fernando Madrazo Morlote, declarados en situación procesal de rebeldía, y en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Laredo (Cantabria) a 7 de julio de 1986. La señora doña Azucena Silvino Carreras, juez de distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de proceso civil de cognición número 23/1986, sobre resolución de contrato de arrendamiento rústico, promovido a instancia de don Benjamín Fernández Fernández, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Santander, representado por el procurador don Fermín Bolado Gómez, y bajo la dirección del letrado don Miguel Trueba Arguiñarena, contra los herederos de don Fernando Madrazo Morlote, declarados en situación procesal de rebeldía. Cuantía 65.000 pesetas, y

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre don Benjamín Fernández Fernández y don Fernando Madrazo Morlote, de la finca rústica descrita en el hecho primero de la demanda, condenando a los herederos del demandado a que la desalojen y la dejen a la libre disposición de la parte actora dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de ser lanzados si no lo verifican voluntariamente, imponiendo las costas del juicio a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Azucena Silvino Carreras. Rubricado.

Y para que conste y surta los efectos legales en la notificación de la sentencia a los herederos de don Fernando Madrazo Morlote, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, en Laredo a 11 de julio de 1986.—La juez, Azucena Silvino Carreras.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria